I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autoriza Permiso por nacimiento de hijo.

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO Nº 1358.-/ **(c)**

Vistos:

Ordinario N° 48 del 24.04.2017 del Director del CEIA F-696, que informa sobre permiso de Docente del Establecimiento Don Jose Neira Caniupan, por nacimiento de hija; Certificado de nacimiento Folio: 500151114352; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Articulo 195; D.F.L. n° 1, del 24.01.94, Código del Trabajo; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Docente del Centro de Educación Integrada de Adultos F-696, Don **JOSE NEIRA CANIUPAN, R.U.N. Nº** , para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por nacimiento de hija los cueles serán a contar del 24 al 28 de abril de 2017, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 02 de mayo de 2017, siendo el primer día hábil, posterior a su permiso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRAZ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.